

Fecha de descarga: 03/04/2026

Adecuación tributaria por modificación predial

Modificado 12/03/2026Responsable de la información [Servicio de Catastro y Avalúo](#)

Descripción

Mediante este trámite se informa sobre modificaciones prediales (fusiones, reparcelamientos, fraccionamientos, rectificaciones de área) ingresadas en la Dirección Nacional de Catastro, para que se realice la adecuación tributaria correspondiente.

Documentación a presentar

- Plano de la modificación predial escaneado o fotografiado (adjuntar solamente si no está visible en la página de [Dirección Nacional de Topografía](#)).
- En caso de no contar con la propiedad o posesión del inmueble, deberás adjuntar una carta o poder notarial que te habilite como representante.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

En línea

Fecha de descarga: 03/04/2026

Completá el [formulario de solicitud de adecuación tributaria](#). En el campo "Observación" del segundo paso del formulario deberás detallar los números de padrones involucrados en la modificación (anteriores y resultantes) y lo que consideres necesario.

Presencial

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados presentate en el [Servicio de Catastro y Avalúo](#) (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile) con la documentación.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Servicio de Catastro y Avalúo

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/adecuacion-tributaria-por-modificacion-predial>